

RAD 110014003009-2018-571-00
NATURALEZA PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: SANDRA ARDILA
DEMANDADO: EDGAR DÍAZ

Al Despacho de la señora Juez, con adición del dictamen pericial. Bogotá, 16 de septiembre de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Del escrito contentivo del dictamen pericial rendido por la auxiliar de la justicia que fue radicado el pasado 8 de septiembre, se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído (art.228 del C. G del P).

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez
(2)

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 148 del 5 de octubre de 2021

jvr